



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

División Sanidad Animal
Departamento Campo

Departamento: Montevideo

Servicios Ganaderos de Montevideo

Período JUNIO / JULIO 2024 vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todo lo nacido en el segundo semestre del 2023 y lo nacido en el 2024.

El periodo será del 15 de JUNIO al 15 de JULIO de 2024.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar:

Declaración Jurada; Planilla de Control Sanitario ACTUALIZADA.

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: **conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE.**

La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de entrega de Vacuna Anti Aftosa para el Departamento de: **Montevideo.**

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Todas	17/06-15/07	ZONAL MONTEVIDEO	08:30 A12:00